



NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA



1 ESCRITURA NUMERO CUATROCIENTOS DIECIOCHO (418).-----
2 En la ciudad de San Fran-
3 PRORROGA DE PLAZO Y RE- cisco de Quito, capital
4 FORMA DE ESTATUTOS, DE de la República del E-
5 "Importadora Schiller C.Ltda." cuador, hoy, día miér-
6 Gerente: Dr. Ewald Schiller coles, veinte de Abril
7 CUANTIA INDETERMINADA de mil novecientos o-
8 Dí copia chenta y ocho; ante mí,
9 doctor Roberto Salgado
10 Salgado, Notario Vigésimocuarto de este cantón, compare-
11 ce el señor doctor Ewald Schiller, a nombre y en repre-
12 sentación de la compañía Importadora Schiller C. Ltda.,
13 en su calidad de Gerente, según así lo acredita con la
14 copia de su nombramiento que se agrega; el compareciente
15 es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad,
16 legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de
17 conocerle doy fe; y dice: Que eleva a escritura pública
18 la minuta que me presenta: "SEÑOR NOTARIO: En su regis-
19 tro de escrituras públicas dígnese hacer constar una co-
20 rrespondiente a la prórroga de plazo de duración de la -
21 compañía y consiguiente reforma de estatutos de Importa-
22 dora Schiller C. Ltda., como a continuación se indica:-
23 COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento de la presente
24 escritura pública el Dr. Ewald Schiller en su calidad
25 de Gerente y representante legal de Importadora Schiller
26 C. LTDA., calidad que se acredita con el nombramiento que
27 se agrega a esta escritura como documento habilitante. -
28 El compareciente es mayor de edad y domiciliado en esta-

Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO

1 ciudad.- ANTECEDENTES: a) Importadora Schiller C.LTDA. se
2 constituyó mediante escritura pública celebrada en Qui-
3 to el quince de julio de mil novecientos sesenta y ocho,
4 ante el Notario Dr. Ulmedo del Pozo, aprobada por el se-
5 ñor Juez Sexto Provincial de Pichincha mediante sentencia
6 del veintiséis de julio del mismo año, e inscrita en el
7 Registro Mercantil bajo el número 780, tomo 99, el die-
8 ciséis de agosto de mil novecientos sesenta y ocho; b)
9 En el artículo Cuarto de los Estatutos de la compañía se
10 estableció como plazo de duración de la misma, el de vein-
11 te años, contados a partir de la aprobación de la escri-
12 tura de constitución, plazo que por tanto debe vencer en
13 el presente año; c) En consideración de lo anterior, la
14 Junta General Universal de Socios de Importadora Schiller
15 C. Ltda., celebrada el once de abril de mil novecientos
16 ochenta y ocho, resolvió prorrogar el plazo de la compa-
17 ñía por treinta años más contados a partir de la fecha
18 de inscripción de la escritura de prórroga de plazo, y
19 reformar los estatutos de la compañía, concretamente el
20 artículo Cuarto, acorde con la prórroga de plazo. La -
21 misma Junta General Universal encomendó al Gerente de la
22 Compañía el elevar a escritura pública lo resuelto en di-
23 cha Junta, y llenar el procedimiento del caso para que
24 tal resolución adquiriera la validez legal que corresponda.
25 Con tales antecedentes, el doctor Ewald Schiller, Geren-
26 te y representante legal de Importadora Schiller C. Ltda.,
27 en tal calidad y a nombre de su representada, compare-
28 ce y declara: prorrogase el plazo de duración de la com-



**NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA**



- 2 - 03

1 pañía Importadora Schiller C. Ltda., y se reforman sus
2 Estatutos, conforme a lo resuelto en la Junta General U-
3 niversal de Socios de once de abril de mil novecientos -
4 sesenta y ocho, según consta del acta respectiva, la mis-
5 ma que transcrita literalmente es como sigue: "JUNTA GE-
6 NERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE IMPORTADORA SCHILLER C.LTDA.
7 de ONCE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO. En -
8 Quito, a once de abril de mil novecientos ochenta y ocho,
9 en los locales de la empresa, a las once de la mañana se
10 reúne la Junta General Universal de Socios de Importadora
11 Schiller C. Ltda. con la concurrencia de las siguientes
12 personas: Dr. Ewald Schiller, Aristides Rojas y Ldo. Pa-
13 blo Valencia, este último en representación del socio -
14 Juan Hirsch-Mammoth, ostentando carta-poder para este e-
15 fecto, la misma que se agregará al expediente respectivo.
16 Se halla reunida la totalidad del capital social, y los
17 socios se han puesto previamente de acuerdo sobre los a-
18 suntos a tratar, por lo cual resuelven constituirse en
19 Junta General Universal de Socios. Por ausencia del ti-
20 tular, se designa Presidente ad-hoc al señor Aristides
21 Rojas, quien presta la promesa de ley y pasa a presi-
22 dir la sesión. Actúa como Secretario el Gerente doctor
23 Ewald Schiller. Se pone a consideración el hecho de que
24 según los estatutos de la compañía el plazo de duración
25 es el de veinte años, contados a partir de la fecha de
26 aprobación de la escritura de constitución, y que di-
27 cha escritura fue aprobada mediante providencia de veín-
28 tiséis de julio de mil novecientos sesenta y ocho, ra-

Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO

zón por la cual está por vencer el indicado plazo. Es más,
según los mismos estatutos, corresponde a la Junta General el resolver sobre la disolución de la compañía, como también sobre la prórroga de plazo de duración de la misma. Dado este antecedente, los concurrentes por unanimidad, resuelven ampliar el plazo de duración de la compañía por treinta años contados a partir de la fecha de inscripción de la escritura de prórroga de plazo que habrá de celebrarse en virtud de la presente resolución. Asimismo, esta resolución da lugar a la reforma del artículo IV de los Estatutos de la compañía, el mismo que en adelante dice como sigue: "ARTICULO IV. La duración de la compañía será de treinta años contados a partir de la fecha de inscripción de la presente escritura de prórroga de plazo. Podrá ampliarse este plazo por el período de tiempo que se acordare si así lo resuelve la Junta General de Socios antes de su expiración. La compañía podrá también disolverse o liquidarse en cualquier tiempo o cuando así lo resolviere la Junta General Ordinaria o Extraordinaria de Socios, de acuerdo con los presentes Estatutos". Se encarga al señor Gerente, o quien haga sus veces, para que proceda lo antes posible a celebrar la escritura pública y llenar todos los requisitos de Ley a fin de que lo antes resuelto tenga validez legal. Por no haber más asuntos de que tratar, se concede un momento de receso para levantar el acta correspondiente a la presente sesión. Reinstalada la sesión, se da lectura a esta acta y se la aprueba. (Se le-



NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA



- 3 -
-0000 04

1 venta la sesión a las once y treinta minutos de la mañana.
2 y firman esta acta todos los concurrentes.- f) Arísti-
3 des Rojas, Presidente ad-hoc.- f) Ldo. Pablo Valencia.-
4 f) Dr. Ewald Schiller, Gerente-Secretario".-- (HASTA AQUÍ
5 LA TRANSCRIPCION DEL ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS
6 DE UNCL DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO). Us-
7 ted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas
8 de estilo para que tenga plena validez la presente escri-
9 tura. (firmado) Dr. Ulpiano Torres Idrobo, Matrícula nú-
10 mero 705 del Colegio de Abogados de Quito".--- (HASTA A-
11 QUI LA MINUTA que el otorgante eleva a escritura pública
12 con todos sus efectos legales). Leída la presente escritu-
13 ra al compareciente por mí, el Notario, se ratifica en e-
14 lla y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy
15 fe.- (firmado) Dr. Ewald Schiller; Cédula Identidad nú-
16 mero 170162389-2 y Cédula Tributaria número 132964.-RUC:
17 1790049310001 y Cédula Tributaria: 001049.- EL NOTARIO,
18 (firmado) Dr. Roberto Salgado Salgado".----- D O C U-
19 M E N T O H A B I L I T A N T E: A continuación en
20 calidad de documento habilitante y formando parte esen-
21 cial e integrante de la presente escritura de prórro-
22 ga de plazo y reforma de estatutos de la compañía -
23 Importadora Schiller C. Ltda., el nombramiento que otor-
24 ga la mencionada compañía a favor del señor doctor Ewald
25 Schiller, que lo acredita como Gerente, cuyo tenor es
26 así: "C O M P U L S A - IMPORTADORA SCHILLER CIA. -
27 LTDA..- PROTOCOLIZACION - QUITO, trece de enero de
28 mil novecientos ochenta y siete. Señor doctor Ewald Schi-

Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO

1 ~~11er.~~ Presente. Estimado doctor: Por la presente me per-
2 mito comunicarle que Importadora Schiller Cia. Ltda., en
3 su Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el -
4 doce de enero de mil novecientos ochenta y siete, ha te-
5 nido el acierto de ~~relegirle~~ Gerente de la compañía por
6 el tiempo de dos años a partir del mismo día. De acuerdo
7 con el artículo Décimoctavo de los Estatutos contenidos
8 en la escritura pública otorgada en Quito, el quince de
9 julio de mil novecientos sesenta y ocho ante el Notario
10 doctor Ulmedo del Pozo, e inscrita el dieciséis de agos-
11 to en el Registro Mercantil de este cantón, usted ejercerá
12 la representación legal, judicial y extrajudicial de
13 la compañía. Al felicitarle por tan acertado nombramiento,
14 me suscribo de usted muy atentamente, (firmado) Hans -
15 Hirsch-Mammoth, Presidente de la Junta General de Socios.-
16 Fecha de Constitución: Quince de julio de mil novecientos
17 sesenta y ocho.- Fecha de inscripción en el Registro Mer-
18 cantil: Dieciséis de agosto de mil novecientos sesenta
19 y ocho.- (Tomo 99 número 780). Acepto el cargo para el -
20 que he sido designado. Quito, trece de enero de mil no-
21 vecientos ochenta y siete.- f) Dr. Ewald Schiller S., Ge-
22 rente,--- CON ESTA FECHA queda inscrito el presente do-
23 cumento bajo el número 241 del Registro de Nombramientos
24 Tomo 118. Quito, a veintiséis de enero de mil novecientos
25 ochenta y siete.- f) Dr. ~~Gustavo García Banderas~~.--- Sigue
26 un sello.----- "RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de
27 parte interesada con esta fecha y en una foja útil, pro-
28 tocolizo en el Registro de escrituras públicas de la No-

Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO

1 taría Décimonovena del cantón Quito, actualmente a mi car-
 2 go, el documento que antecede. Quito, a veintisiete de -
 3 agosto de mil novecientos ochenta y siete. El Notario, -
 4 (firmado) Dr. W. del Castillo V.-- Hay un sello.-- Se pro-
 5 tocolizó en la Notaría Décimonovena del cantón Quito, ac-
 6 tualmente a mi cargo; y, en fe de ello, confiero esta -
 7 copia, firmada, y sellada, en Quito, a veinticinco de fe-
 8 brero de mil novecientos ochenta y ocho.-- (firmado) Dr.
 9 Walter del Castillo.- Sigue un sello.----ES FIEL COMPULSA
 10 DEL DOCUMENTO RESPECTIVO QUE CONSTA DEL ARCHIVO DE ESTA
 11 NOTARIA. LO CERTIFICO. EL NOTARIO, (firmado) Dr. Roberto
 12 Salgado Salgado.- Sigue un sello".-----

13
 14
 15 Se otorgó hoy, ante mí, y, en fe de ello,
 16 confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y fir-
 17 mada, en Quito, a veinte de abril de mil novecientos o-
 18 chenta y ocho.---

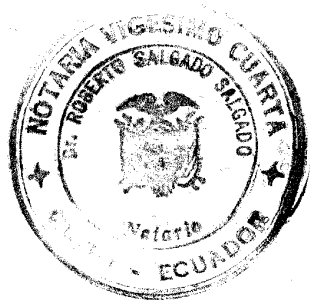


EL NOTARIO,

[Signature]
 DE ROBERTO SALGADO SALGADO
 NOTARIO - ABOGADO

25
 26 RAZON: Cumpliendo lo dispuesto en la Resolución número -
 27 88.1.2.1.1091, de veinticuatro de junio del año en curso,
 28 Artículo Tercero, expedida por el señor Ernesto Andrade,

1 Veloz, Superintendente de Compañías, Interino, se tomó
2 razón al margen de la escritura matriz, otorgada ante el
3 Notario Titular Dr. Roberto Salgado Salgado, cuyo archi-
4 vo se halla actualmente a mi cargo; de la aprobación de la
5 prórroga de plazo y reforma de estatutos de la compañía
6 Importadora Schiller C. Ltda., cuyo testimonio antecede.-
7 Quito, hoy, día veintinueve de julio de mil novecientos
8 ochenta y ocho.-- EL NOTARIO SUPLENTE, *J*



Javier Pallares
Dr. Javier Pallares
NOTARIO SUPLENTE

15 RAZON: - Cumpliendo lo ordenado por el Señor Superintendente
de Compañías Interino, en su Resolución No. 88.1.2.1.1091
de fecha 24 de Junio de 1988, tomé razón de la Escritura
de Prórroga de Plazo de duración y reforma de Estatutos de
"IMPORTADORA SCHILLER C. LTDA.", otorgada ante el Notario
Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, el 20 de Abril de 1988,
al margen de la Escritura de Constitución de esta Compañía
de fecha 15 de Julio de 1968.
16 Quito, 1 de Agosto de 1988.

Ximena Moreno de Solines

22 DOCTORA XIMENA MORENO DE SOLINES
23 NOTARIA SEGUNDA



1 La fecha queda inacrita el presente documento y la Resolución número
2 mil noventa y uno del Sr. Superintendente de Compañías, Interino, de
3 24 de junio de 1988, bajo el número 1289 del Registro Mercantil, tomo
4 119.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 780 de 16 de -
5 agosto de 1968, a fs. 685 vta. del Registro Mercantil, tomo 99.- Que-
6 da archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de
7 Préstago de plazo de duración y reforma de estatutos de "IMPORTADORA
8 SCHILLER C. LTDA.", otorgada el 20 de abril de 1988, ante el Notario
9 Vigésimo Cuarto del Cantón, Dr. Roberto Salgado S.- Se fijó un ex -
10 tracto signado con el número 974.- Se da así cumplimiento a lo dispues-
11 to en el Art. cuarto de la citada Resolución, de conformidad a lo es-
12 tablecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el
13 Registro Oficial 378 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el
14 Repertorio bajo el número 8572.- Quito, a doce de agosto de mil nove-
15 cientos ochenta y ocho.- EL REGISTRADOR.-



Dr. Custodio García Renterías
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO